



SECCIÓN SINDICAL COMFIA-INDEPENDIENTES

INFORMA EN UN MINUTO ...

e-mail informacion@comite-atca.org

<http://www.comite-atca.org>

- El día 15 de Febrero se celebró una reunión de trabajo con la Dirección de ATCA, a petición del Comité Empresa, para tratar los temas que afectan a los profesionales de ATCA AIE, inquietudes, problemas y preocupaciones para este año 2006 y los próximos.

En ella, el Comité de Empresa expuso su ofrecimiento a establecer un **ACUERDO DE EMPRESA** propio y específico en ATCA AIE. Para ello presentó un documento (que os enviaremos) y que, a continuación y de forma resumida, os exponemos:

- **Punto 1.** Solicitamos a la Dirección que se establezca como subida mínima personal asegurada el IPC anual, a partir de la cual, establecer mejoras salariales, en el mismo sentido que se inició a finales del 2005 con un Plan Pensiones, o ayudas de distinto género. Recordamos que otro año más, los beneficios de los socios vuelven a ser del 10 y 13 % más en el 2005.
- **Punto 2.** ATCA AIE aplica el número de horas trabajadas efectivas más alta del sector de NTI, con una media de 23 horas de más. Solicitamos a la Dirección adaptarse a la realidad social y empresarial estableciendo 25 días vacaciones anuales, o un horario verano no recuperable, o reducir horas efectivas (igual que el resto de empresas de NTI) o ampliar jornadas continuada a todo el año laboral.
- **Punto 3.** En ATCA AIE para el variable Objetivos anuales se descuentan automáticamente: horas sindicales, permisos retribuidos legales y el permiso de maternidad. Valorándose de manera absoluta el tiempo de presencia y estancia más que la de productividad y calidad laboral. Solicitamos a la Dirección una lectura social y empresarial avanzada y coherente con la realidad de una empresa puntera en lo tecnológico, estableciendo unas tablas de absentismo donde se concilien los derechos de los trabajadores y trabajadoras, incluida la maternidad. Apartado especial es considerar el crédito sindical como horas activas en todos los sistemas de medición de la Empresa.
- **Punto 4.** El Comité de Empresa expone a la Dirección la intención de concretar acuerdos multi-anales para tratar todos y cada uno de los temas que los profesionales de ATCA AIE nos merecemos.

En un año tan fructífero por las múltiples auditorías sobre nuestra calidad técnica, nuestra profesionalidad y los méritos tecnológicos, no ha tenido ninguna repercusión positiva en nuestra calidad laboral. Los profesionales de ATCA AIE ejercen su cometido con un nivel que se ha reconocido y que ha tenido sus frutos evidentes. Todos nos felicitamos por ello.

Este ACUERDO DE EMPRESA tiene su origen en empresas del sector que han llegado a un muy BUEN acuerdo de manera, fácil, negociada y positiva para todas las partes, empresa y profesional. Un objetivo: QUE ATCA AIE TENGA EL MISMO NIVEL DE CALIDAD LABORAL CON LAS PERSONAS QUE LA TECNOLÓGICA CON SUS COSTES, a la que TODOS Y TODAS hemos aportado con nuestro esfuerzo. En cuanto se redacte el acta os la haremos llegar.

- Como sabéis, nuestra compañera de Sección Sindical, Inma Asin, ha dado el paso de cambiar su proyecto profesional, dejando un hueco muy importante, tanto profesional que sin duda se cubrirá, como el personal, por la manera de ser y ver las cosas que tiene Inma.

Desde este Comité Empresa solo podemos darle las gracias por el compromiso social, laboral y personal que hizo, para con todos y todas, queriendo mejorar ATCA AIE en bien de todos, y desearle que tenga toda la suerte del mundo en esta nueva fase de su vida, que lo será seguro, en lo laboral por su gran profesionalidad y compañerismo, y en lo personal por la persona que es y, porque se lo merece. Suerte Inma.

DOS CLASES DE PERSONAS DICEN QUE TODO ESTA BIEN, AQUELLAS A QUIENES NO INTERESA QUE NADA ESTE DE OTRO MODO, Y LOS PEREZOSOS INCAPACES DE MEJORAR NADA" (STENDHAL)

Firmado: Sección Sindical Independientes-Comfia. Comité de Empresa ATCA, Aie.

Zaragoza 28 Febrero 2006